03 de mayo de 2024

Señor alcalde
VICTOR GAMBOA CHAPARRO
Villa de Leyva - Boyacá

Ref.: Oferta de servicio de voluntarios alemanes para el municipio de Villa de Leyva

Señor alcalde, reciba un cordial saludo.

Desde el año 2012 la Fundación 180 recibe voluntarios alemanes por medio del programa Weltwärts del Ministerio de desarrollo y finanzas de Alemania (BMZ), en cooperación con la Cruz Roja de Hessen del mismo país. Los voluntarios que recibimos en nuestra organización son alemanes entre los 18 y 21 años, en su mayoría recién graduados del colegio; estos voluntarios permiten crear un ambiente de conversación, dónde los estudiantes encuentran oportunidad para practicar inglés, aprender sobre otras partes del mundo y así crear un espacio de aprendizaje global y transcultural.

Objeto:

Aunar esfuerzos entre la Alcaldía municipal de Villa de Leyva y la Fundación 180, para el desarrollo del Programa de cultura y bilingüismo del municipio, incentivando también a los estudiantes de la Institución educativa Oficial a buscar intercambios internacionales, por medio del apoyo de la Fundación 180 en el municipio de Villa de Leyva.

Consideraciones:

- La Fundación 180 Organización sin ánimo de lucro legalmente constituida con 12 años de experiencia
- en voluntariado internacional.

- El programa de **voluntarios internacionales en instituciones educativas oficiales para fortalecimiento de una segunda lengua y/o apoyo en otras áreas de común acuerdo entre voluntario e institución**, va dirigido a los estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales y comunidad en general, para que reciban apoyo por parte de los voluntarios, durante sus clases regulares y convivir diario con la población.
- Los voluntarios crean puentes interculturales entre naciones que permite generar nuevas perspectivas internacionales a la comunidad, motivando a los estudiantes de la Institución Educativa para la postulación a programas de educación superior y búsqueda de oportunidades educativas fuera del país.

Obligaciones específicas de la Fundación:

1. Gestionar 2 voluntarios alemanes desde febrero hasta julio y 3 desde agosto hasta diciembre con la organización contraparte Cruz Roja de Hessen "Volunta" http://www.volunta.de/ en el proyecto "Weltwärts" https://www.weltwaerts.de/ para su asistencia en Villa de Leyva.
2. Se hace responsable de la legalidad de la estancia de los voluntarios durante el año de servicio (visados y cédula de extranjería).
3. Se hace responsable por los gastos de vuelos, alojamiento, alimentación y manutención de los voluntarios durante el año de servicio.
4. Se encarga del acompañamiento social, psicológico y de servicio de los voluntarios durante el año de estancia.
5. Hacer cumplir las tareas de los voluntarios en el municipio, los cuales se mencionan a continuación teniendo como base la siguiente actividad principal:

ACTIVIDAD PRINCIPAL	INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES / VOLUNTARIO	GRUPO OBJETIVO
Apoyo en las actividades educativas como soporte en el bilingüismo y otras actividades en áreas	Alcaldía e I.E	35h	Estudiantes Primaria y Secundaria

pedagógicas acordadas previamente entre alcaldía de Villa de Leyva y voluntarios de la Fundación.			

Y adicionalmente deberán:

- Asistencia a clases: Los voluntarios van a trabajar como asistentes de los profesores en las clases de inglés u otras de interés de la Institución.
- El horario de los voluntarios será de lunes a viernes y estarán entre 6,5 y 8 horas por día, siguiendo el calendario académico de los estudiantes.
- Los voluntarios serán parte del equipo de profesores, pero sin llegar a reemplazar puestos de trabajo.
- Dependiendo de la necesidad, de la Institución Educativa, la administración municipal y de las habilidades del voluntario, también puede apoyar en otras clases como matemáticas, deporte, informática, francés, alemán, administrativas, entre otras.
- Los voluntarios durante su estancia deben realizar 1 proyecto que ha sido denominado por la Fundación como “Nuevas Perspectivas” que trata sobre la enseñanza intercultural a los estudiantes.

Nota: La Fundación 180 R&B se reserva el derecho de desistir, cambiar o no trabajar con aquellas Instituciones Educativas donde no haya cooperación de trabajo y/o los voluntarios hayan tenido inconvenientes que comprometan su integridad física, moral o espiritual.

Voluntarios:
Tres personas de nacionalidad alemana, bachilleres entre 18 y 28 años, bilingües (inglés y alemán).

Obligaciones específicas del municipio:

1. Asignar a un profesional de la administración municipal que realice seguimiento al programa de Voluntariado en las Instituciones Educativas Oficiales donde se encuentren voluntarios prestando servicio.
2. Asegurar un mentor de la Institución Educativa para los voluntarios.
3. Facilitar las Instalaciones físicas para el desarrollo adecuado de las actividades.
4. Colaborar a través de los funcionaros encargados del proyecto en evaluaciones y ajustes del desarrollo del programa mediante sugerencias o encuestas aplicadas.
5. Garantizar la cooperación y articulación entre la administración, las instituciones educativas y otras organizaciones vinculadas en la ejecución de las actividades.
6. Hacer seguimiento a las tareas de los voluntarios, tanto en la Institución Educativa como en los talleres organizados por la administración.

Tiempo de ejecución de la oferta de servicio de voluntarios alemanes para el municipio de Villa de Leyva
Valor de la propuesta: Acorde al calendario académico de la I.E durante el año 2024

Por el municipio: Catorce millones mil pesos $14.000.000
Por la Fundación: Veinticinco millones de pesos $25.000.000 Los cuales cubren manutención de los voluntarios y acompañamiento personal.
Forma de pago: Una vez terminado el plazo de ejecución del presente convenio.

Agradezco su atención,

NATALIA BUITRAGO RAMOS
Representante Legal / Fundación 180 R&B
Cel. 3046011740
www.fundacion180.org